DOCUMENTO Nº 5

**INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACION**

En      , a      de      de

Fdo.:

Informe emitido por el Comité de Ética de la Investigación del centro al que pertenece el investigador principal. En el caso de que no exista Comité de Ética de la Investigación del centro, la evaluación la realizará el Comité de Ética de la Investigación con medicamentos (CEIm) de la Comunidad Foral de Navarra. Cuando se trate de un ensayo clínico, el informe deberá ser emitido por el CEIm, así como por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.